



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Transformado transitoriamente en

JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00894-00

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado, en la que informa que no existen títulos judiciales para el presente asunto (núm. 032).

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la liquidación de crédito allegada por el extremo actor (núm. 029), se requiere a la memorialista para que aclare la misma, en punto a señalar la fecha exacta en que la parte demandada realizó los abonos por las sumas de \$1.754.750, \$1.167762, \$914908,73, \$662.199,36, \$409.706,83, \$157.431,71, \$293.495, \$198.753,37, \$293.495 y \$237.984,19, según se observa en dicho documento.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>050</u> de hoy <u>06 DE JULIO DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b3d9565a9ece832c144e8a49377ddb2690954cc7dcf3785d27620cdfae69442b

Documento generado en 30/06/2022 07:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

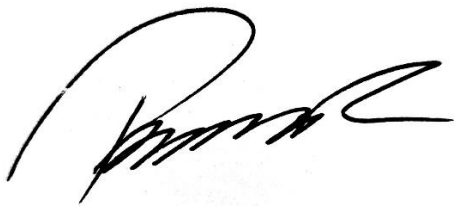
BOGOTÁ D.C., JUNIO 30 DE 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

La presente con el fin de informar que una vez revisada la base de datos de títulos del Juzgado **86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.** no existen títulos consignados, pendientes de pago o pendientes por convertir para el proceso 2021-894 de **BAYPORT COLOMBIA** contra **CARLOS ENRIQUE PIZARRO BRU.**

Lo anterior para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Escritura en Constancia

PAOLA LILIANA RODRÍGUEZ PACHÓN.
ESCRIBIENTE